



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0043927/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el señor Rector de esta Universidad Nacional de Córdoba Dr. Francisco A. Tamarit solicita se otorgue la distinción "Doctor Honoris Causa" a la Premio Nobel RIGOBERTA MENCHÚ TUM; y

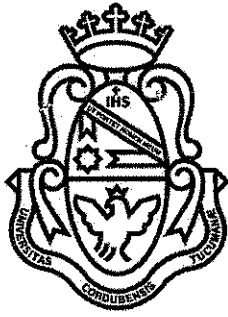
CONSIDERANDO:

Que Rigoberta Menchú Tum, es una de las más importantes defensoras de los derechos humanos de los pueblos indígenas del mundo. Como Embajadora de Buena Voluntad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), desarrolla una activa difusión del marco jurídico internacional que define a los pueblos originarios como Sujetos de Derecho, incentivando al reconocimiento de espacios de diversidad cultural y a la concreción de políticas públicas efectivas que garanticen el acceso de los pueblos originarios a esos derechos;

Que la nombrada, nació en San Miguel Uspantán, departamento de El Quiché, Guatemala. Desde joven se involucró en las luchas reivindicativas de los pueblos indígenas y campesinos lo que le valió la persecución política y el exilio. En 1979 fue miembro fundadora del CUC (Comité de Unidad Campesina) y de la ROUG (Representación Unitaria de la Oposición Guatemalteca) de la que formó parte de su dirección hasta 1992;

Que en 1992 por su labor fue reconocida con el Premio Nobel de la Paz, coincidiendo con la celebración oficial del denominado "Quinto centenario del descubrimiento de América", a la que Menchú Tum se había opuesto por ignorar las dimensiones trágicas que aquel hecho tuvo para los indígenas americanos. A su vez, la distinción le permitió actuar como mediadora en el proceso de paz entre el gobierno guatemalteco y la guerrilla iniciado en los años siguientes en su país;

Que su candidatura al mencionado premio internacional fue impulsada por el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, por Ana González (antropóloga, hija del prestigioso arqueólogo Rex González), por Lucrecia Lomban (Secretaria de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Quilmes) y por numerosas organizaciones que trabajan en el campo de los derechos humanos. En la lectura realizada al recibir la distinción, reivindicó los derechos históricos negados a los pueblos indígenas y denunció la persecución sufrida desde la llegada de los europeos al continente americano, momento en que concluyó una "civilización" desarrollada en todos los ámbitos del conocimiento; también reflejó la necesidad de la desmilitarización y la justicia social en su país, así como el respeto por la naturaleza y la igualdad para las mujeres;



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0043927/2015

Que con los recursos financieros que recibió de este galardón estableció la fundación RIGOBERTA MENCHÚ TUM, con sede en Guatemala; una filial en México, bajo la figura jurídica de Institución de Asistencia Privada (IAP) y otra en ciudad de Nueva York;

Que su libro *"Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia"* se publicó en 1983, y desde entonces ha sido reeditado varias veces y traducido a distintos idiomas. En 1998 publicó *"Rigoberta: La Nieta de los Mayas"* con la colaboración del escritor guatemalteco Dante Liano y el periodista italiano Gianni Miná. En septiembre de 2003 presentó en la capital mexicana su segundo libro infantil *"El vaso de miel"*, que reúne leyendas mayas sobre el origen del mundo;

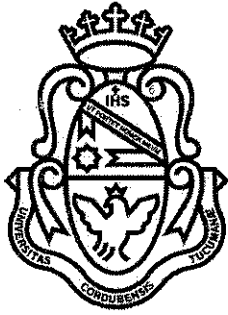
Que en 1991 fue reconocida por su participación en la preparación de la Declaración de los derechos de los pueblos indígenas por parte de la Organización de Naciones Unidas. En 1998 fue galardonada con el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional, junto con Fatiha Boudiaf, Fatana Ishaq Gailani, Somaly Man, Emma Bonino, Graça Machel y Olayinka Koso-Thomas por su trabajo en defensa y dignificación de la mujer. En febrero de 2001, la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) la investió con la distinción de Doctora "Honoris Causa" y en 2006 participó como Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO. Desde mayo de 2004 incentiva la labor y el compromiso de la fundación Comparte con sede en Barcelona, la que apoya su trabajo en América Latina con el fin de educar en la Cultura de Paz y colaborar en la defensa de los derechos de los niños;

Que su activa defensa en relación al reconocimiento de la vigencia de las lenguas indígenas en su país, posibilitó la promulgación en 2003 de la Ley de Idiomas Nacionales, en concordancia con el artículo 143 de la Constitución política de la República la que reconoce a los 23 idiomas vernáculos guatemaltecos como "idiomas nacionales" y autoriza su utilización en las actividades públicas y en la prestación de servicios de educación, salud y de naturaleza jurídica, entre otros;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y las previsiones de las Ords. 14 y 23/84,

9

gr



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0043927/2015

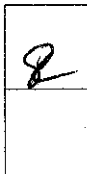
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Premio Nobel RIGOBERTA MENCHÚ TUM.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 682